



RESOLUCIÓN CS N°

336/11

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-425521

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 26 AGO 2011

Expediente N° 19.283/11.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales se tramita solicitud de prórroga para la presentación el título secundario por parte de aspirantes a ingresar a esta Universidad (Sede Regional Orán) hasta el mes de Octubre del año en curso, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CS N° 140/11, el Consejo Superior prorrogó hasta el 31 de julio del corriente año, el plazo para la presentación de la documentación correspondiente a Ingresantes 2011.

Que a octubre/11, los plazos exceden el tiempo previsto para cumplir con el requisito exigido para ingresar a esta Universidad.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 214/11,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 12° Sesión Ordinaria del 25 de agosto de 2011)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- No hacer lugar a la prórroga solicitada por las Srtas. Rocío Julieta AISA y Valeria RUÍZ DÍAZ, por las razones aludidas en los considerando precedentes.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Sede Regional Orán, aspirantes mencionadas, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Sede Regional Orán a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.



Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Salta

C. P. N. Víctor Hugo CLAROS
Rector
Universidad Nacional de Salta